

Publicado el Concurso Abierto y Permanente del IV Convenio Único.



Concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo de Personal Laboral en el ámbito del IV Convenio Único de la AGE.

Información Concurso

Hoy día 30 de junio de 2021 se ha publicado en el Portal Funciona la convocatoria del concurso de traslados abierto y permanente del IV Convenio Único.

El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 21 de Julio.

Se puede acceder a la solicitud del Concurso en la siguiente dirección de internet:



Os recordamos que la Resolución de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establece el procedimiento regulador del concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de Personal Laboral en el ámbito del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado (BOE del 15 de junio) regula todos los aspectos del procedimiento.

Las personas participantes deberán cumplir los requisitos de titulación exigidos en cada puesto, salvo que concursen a puestos de la misma clasificación profesional que la que ocupan lo que conlleva el cumplimiento de los requisitos de carácter profesional necesarios para su desempeño.

El personal laboral que participe en este concurso «presentará su solicitud por medios telemáticos», a través del Portal Funciona, **siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre).**

Es muy importante consultar los tutoriales que obran en la página web de función pública para despejar cualquier problema o incidencia que se nos pueda plantear durante la tramitación de la solicitud.

Os resumimos los enlaces que están publicados en dicha web:

Fecha de Publicación: 15 de junio de 2021.

- Resolución de 10 de junio de 2021 que establece el procedimiento regulador del Concurso Abierto y Permanente ([BOE de 15 de junio de 2021](#)).
- [Adenda de la Primera Convocatoria](#) del concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio Único.
- Información de interés ([nota informativa](#)).
- [Solicitud de encuadramiento](#) de personal laboral excedente voluntario sin reserva de puesto.

Fecha de publicación: 30 de junio de 2021.

- [Anexo I – Listado de puestos](#)
- [Nota informativa](#) sobre cumplimentación de solicitudes.
- [Preguntas frecuentes.](#)
- [Directorio de contactos](#) Unidades de Personal de Ministerios y Organismos.
- [Documento informativo](#) de titulaciones y especialidades.
- [Instrucciones](#) para la presentación de solicitudes.
- [Observaciones al Anexo I](#) de puestos convocados.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*

